

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23864** GIRONA

Doña Alicia De La Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número uno de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 503/2020

Fecha del Auto de declaración: 10 de marzo de 2020

Clase de concurso: voluntario abreviado.

Entidad concursada: Mercader Cork Group, Sociedad Limitada

CIF de la concursada: B-17928474

Domicilio de la concursada: calle Riera número 6, Polígono Industrial Les Ferreries de Campllong ( Girona)

Administrador concursal: Cuatrecasas Gonçalves Pereira, S.L.P.

Dirección postal: Avinguda Jaume I número 76, tercero principal, Código Postal: 17001 Girona.

**D i r e c c i ó n e l e c t r ó n i c a :**  
procesoconcursoalmercadercorkgroupsl@cuatrecasas.com

Asimismo, se hace saber que como consecuencia de la declaración del concurso, quedan intervenidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante Juzgado Mercantil número uno de Girona ( Avenida Ramón Folch número 4-6 de 17001 – Girona).

Girona, 15 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia De La Torre Duñaiturria.

ID: A200031622-1